



la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 23 de enero de 2015. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, PA, El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas, PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100691110E	INCHAUSTI GÓMEZ	FELIX	CL. PINTOR ROSALES N.º 7, 1.º B	LOGROÑO

• • •

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1004/0000001739/2014, relativo a la suspensión de autorización de transporte (n.º 10575404 serie MPCN). (2015080617)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Manuel Mariño y CIA, SA, la notificación de Resolución relativa a la suspensión de autorización n.º 10575404 de la serie MPCN por descripción del vehículo del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, relacionado con el expediente 1004/0000001739/2014, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en la Sección de Transportes de Cáceres de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 3 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada interpuesto en el proceso de adjudicación de viviendas vacantes en Cáceres. (2015080609)

Al no ser posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de



conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: D.^a Halima Amri.

Último domicilio conocido: C/ Trajano, 10- 3.º H, de Cáceres.

Recurso de alzada interpuesto en el proceso de adjudicación de viviendas vacantes en Cáceres.

Normativa aplicada: Decreto 115/2006, de 27 de junio, por el que se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contenido de la resolución: Desestimar el recurso de alzada interpuesto por D.^a Halima Amri contra la Resolución de la Alcaldesa de Cáceres, de fecha 12 de septiembre, en el proceso de adjudicación de viviendas vacantes de promoción pública en la barriada de Aldea Moret (Cáceres), confirmando dicha resolución en todos sus extremos.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la notificación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a tenor de los artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 9 de febrero de 2015. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 26 de enero de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de balsa de evaporación de aguas oleosas de almazara, promovido por D.^a María Murillo Tena, en Esparragosa de la Serena. (2015080432)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de balsa de evaporación de aguas oleosas de almazara, promovida por María Murillo Tena, en Esparragosa de la Serena (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Conseje-